FRAY HERNANDO DE TALAVERA

UN ASPECTO NUEVO DE SU PERSONALIDAD

POR OLEGARIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Sobre fray Hernando de Talavera tenemos fuentes precisas y preciosas de información. Su trayectoria y actividades tan complejas y tan abundantes pueden ser detenidamente estudiadas a base de una segura documentación. Reconozcamos que las biografías, que aún hoy día siguen siendo las fuentes primeras, surgieron por motivos apologéticos. Pero hay una maravillosa concordancia entre éstas y una serie de documentos de la época que marginalmente esbozan la figura del fraile jerónimo. Basta comparar la *Breve Suma* y la vida integrada en la *Silva Palentina*, con las noticias conservadas en las *Crónicas* de los Reyes Católicos, el *Memorial* del maestrescuela de Granada, Jorge Torres, Münzer, y la documentación existente en Ávila.

Es interesante señalar cómo todos estos autores han quedado sorprendidos por la magnitud incomparable de este hombre. No les han interesado demasiado los datos concretos, sorprendidos por el peso total. Ni siquiera sus múltiples actividades, ni su aportación a la política de los Reyes Católicos, ni su labor episcopal aislada. Era la compleja armonía de su vida total, el equilibrio final de su vivir y de su obrar, de sus dotes naturales y de su santidad, de su honda mirada de intelectual y de monje, de contemplativo y de pastor de la cristiandad. Fructificaron en su existencia valores y virtudes no comunes. En el Diario de viaje de aquel turista y peregrino norteño Münzer que le visitaba en el otoño de 1494 podemos leer unas palabras impresionantes. Fray Hernando le ha recibido «benigna y paternalmente», y la sensación que le causó es inenarrable. Comienza a decir elogios de él: «varón doctísimo, excelente en santidad y vida, devoción y piedad, mansedumbre y misericordia... Nunca vi en España entera un hombre más docto en Teología y Filosofía. Es en verdad otro Jerónimo... No podría describir la satisfacción que me produjo la presencia de este hombre...»; de pronto se para y concluye: «¿Qué más? Como Cristo enseña y practica».

A pesar del interés de estas fuentes primeras, hay sin embargo, otra

que le tiene mucho mayor, e insuperada todavía a pesar de que entre biógrafo y biografiado media casi un siglo entero. Es la de su hermano fray José de Sigüenza. Mi primera lectura de sus páginas fue en mi aldea natal a la luz de un candil de aceite que apenas me alumbraba para ver dos líneas. Pero aún conservo fuerte y fresca la impresión profunda que el escritor y su biografiado me produjeron. Hay en el cronista de la orden jerónima una exquisitez de estilo, un elegante aticismo, y una pulcritud expresiva incomparables. Pero sobre todo una penetración psicológica, un saber irnos sumergiendo paulatinamente, un desenfado y humor tan sabrosamente diluidos todo a lo largo de sus páginas, una ironía que a veces llega a dura crítica de sus contemporáneos y, sobre todo, en nuestro caso, una admiración y un cariño por la persona de Fray Hernando, tales que los capítulos 29-37 de su segundo tomo de la *Historia de la Orden*, son todavía hoy la mejor iniciación para adivinar y conocer al monje jerónimo.

A pesar de su aparente sencillez y olvido de las fuentes, que conoce sin embargo, pero que integra y utiliza enlazándolas con una gracia y exactitud maravillosas.

Y después de leídas aquéllas y ésta, uno llega a la conclusión de que fray Hernando de Talavera es la personalidad decisiva en la segunda mitad del quince español. Por su influencia en la reforma religiosa general, por su presencia en las decisiones isabelinas, por su prestigio intelectual, por su vida evangélica como pocas, y por aquel alto ejemplo de evangelio vivo y de pobreza monástica y de caridad pastoral que como arzobispo de Granada legó a España en un momento en que los prelados no eran precisamente espejo de virtudes sino «risa y fábula del pueblo».

No vamos a seguir diciendo cosas por todos sabidas. Llamar la atención sobre algún perfil nuevo de su rostro. *Es ante todo un intelectual*, es decir, un hombre por vocación consagrado a la verdad plena, vivida luego al maximum en las circunstancias de la vida diaria. Un buscador, que agota las posibilidades de verdad y de bien en su situación concreta. Por eso el ritmo de su vida que va devanándose en torno a una verdad buscada con ardor. Estudiando primero, clérigo después, monje al fin y siempre. Hombre que sumergido en un mundo de urgentes actividades ha sabido conservar ese gusto por el saber y el estudio, por la Teología y la Escritura; que mientras arzobispo de Granada siempre tendrá teólogos y canonistas a su mesa, que gustará departir con ellos temas de Dios y de la ciencia, que seguirá escribiendo y adoctrinando con la profundidad y altura no de quien divaga, sino que profiere palabras densas y saturadas. Por eso el carácter tan teológico, tan litúrgico, tan doctrinal de sus actividades pastorales. A Fray José de Sigüenza le vendrá a la memoria inevitablemente la figura de aquellos Padres de la Iglesia, obis-

pos y teólogos, catequistas y misioneros, santos y sabios a un tiempo; Ambrosio, Agustín, Cirilo, Atanasio, Crisóstomo... Y cómo le impresiona su larga sabiduría y sobrenatural penetración frente a la diaria rutina y secadora ignorancia de tanto fraile con tanta «rustiquez santa».

Es para mí fray Fernando de Talavera una nueva manera y encarnación del mejor humanismo hispánico. Y me atrevería a situarle como puente y enlace entre otros dos humanismos. Alguien ha sugerido que fray Hernando nos hace pensar de lejos en san Francisco de Sales. Sin embargo, le siento más cercano, más espiritualmente próximo a san Juan de la Cruz, aunque dada su misión de obispo, nos nazca primero el intento de compararle con aquél. Nos gustaría estudiar despacio el parecido y las divergencias. Dejémosle entre tanto a fray Hernando como dovela central que une estas dos columnas del arco que son las dos concepciones máximas y más apuradas, las dos maneras complementarias de un único humanismo cristiano: el del fraile carmelita y el del obispo de Ginebra.

Pensémosle ahora como Prelado. Lo mejor sería dejarle a él hablar y que nos expusiera como debe ser el pastor de la cristiandad; porque en él palabra y obra fueron como la luz y sombra de una única realidad. Algo nos dejan suponer los capítulos XXII y siguientes del P. Sigüenza Hoy que junto al mejor movimiento intelectual del catolicismo corre paralela en la Iglesia una actividad pastoral en efervescencia le proponemos como ejemplar esclarecido. *Por su radical evangelismo.* El mismo deseo de perfección que le llevó a ser clérigo le llevará a ser monje, y a ser obispo, conservándose siempre en esa normal humildad de quien se sabe fecundo sólo donde realiza su misión. Por eso aquella libertad suprema, por eso sus atrevimientos y audacia en el trato con la reina, su dura negativa a aceptar cargos, porque ninguna dignidad podía igualar a la de ser hijo de san Jerónimo, y ningún cargo podía colmar sus deseos únicos de ser en verdad fraile. Ideal evangélico que se encarnó ya de obispo en una pobreza total. En aquellos momentos en que los prelados se sentían obligados a enriquecer sus casas y la de sus padres y a acumular riquezas para luego como grandes mecenas dispendiarlas en edificaciones y monumentos, su gesto fue extremo. ¿Quién no ha sonreído entre emoción e ironía al leer aquel curioso detalle de que al final apenas le vino a quedar sino una mula, que todos llevaban y traían según la habían menester...?

Por su sentido de la vida litúrgica, y su concepción de la pastoral en ella arraigada y de ella derivando. Por su entonces inusitada estima y concepción de la Misa que parece estar bebida en los más exigentes comentadores de la actual doctrina pontificia. *Por su sentido de la adaptación,* y a la vez por las más inesperadas innovaciones, equilibradas por una honda preparación intelectual, por una humanisma discreción y por

una santidad inmensa. ¡Cuanto al parecer es hoy atrevimiento en materia de pastoral litúrgica ya lo realizó él entonces con una naturalidad y perspicacia maravillosas! Su humildad y su abertura intelectual le liberaron de esa dureza mental y falta de penetración y de sentido de las urgencias pastorales que padece tanto clero. Cuando en una cumbre jerárquica, como el arzobispado de Granada surge con tal clarividencia y abertura un innovador tan atrevido y tan equilibrado... Los moros de Granada se lo agradecieron.

Por su grandísima humildad que, una vez ya obispo, se convirtió en *solicitud pastoral*. «El milagro florecido en la Corte de Castilla es que hombres como Talavera se conservasen humildes, sin que el roce con los grandes y poderosos dejase en su corazón un poso de engreimiento y separación de las clases menesterosas» [1]. Humildad traducida luego en caridad pastoral en entrega por todos y cada uno de sus diocesanos, por los sacerdotes y clérigos que son «sus manos y pies», por las religiosas, por todos.

¿Por qué al estudiar cada día más a este fraile jerónimo, profesor y consejero real, pastor evangélico en una silla influyente, escritor y catequista, santo de veras y sumergido al fin en aquel alud tempestuoso de un proceso inquisitorial, tengo que pensar en otro de idéntica talla y valores, tan semejante aunque tan diverso, Carranza? Brindamos a don Ignacio Telechea, tan conocedor, tan cordialmente amigo suyo y tan acostumbrado a añadir al arzobispo de Toledo conjunciones copulativas para temas de estudio, que añada uno más: Carranza y fray Hernando de Talavera.

* * *

Presentamos aquí un aspecto nuevo de su labor como prelado en Ávila, donde vivirá desde el 26 de agosto de 1485 al 23 de enero de 1492. Gesto significativo de su intensa preocupación pastoral a la vez que estaba sumergido de lleno en los problemas nacionales. Unas «instrucciones» inéditas para las religiosas de San Bernardo en Ávila: «Suma y breve compilación de cómo han de vivir y conversar las religiosas de San Bernardo que viven en los Monasterios de la Ciudad de Ávila sujetas al Obispo de aquella ciudad y Obispado». Significativamente añade al final del título, que lo ha hecho por descargo de su conciencia. Para fray Hernando las monjas son también una parte del terreno que ha de labrar. Con su vivísimo sentido de Iglesia él estaba convencido de que las religiosas son un miembro de los más necesarios en el Cuerpo Místico. Y a ellas están consagradas estas páginas breves y jugosas, saturadas de sencillez y unción a la vez, Kempis de cada día para almas en el claustro

[1] T. DE AZCONA, O. F. M. Cap., en «Hispania sacra» 11 (1958) 53.

ganosas de perfección. Están dirigidas a unos monasterios de la ciudad, concretamente a los Cistercienses, casi los únicos de clausura aquí entonces existentes. Otro de dominicas de Santa Catalina se había fundado en 1460. Digamos algo de estos monasterios.

Ávila, repoblada por don Raimundo de Borgoña sentirá pronto el ardor contemplativo de su pariente san Bernardo. Sus hijas vinieron también peregrinando hacia el «campo de la estrella» y así sembrando el camino de Santiago de monasterios. En los alrededores del Duero se van edificando casi todos. A Ávila no llegaron entonces ni llegarán después nunca. El más próximo es el de Valdeiglesias, fundado por los años de 1177. Si los cistercienses nunca vendrán a Ávila, las cistercienses fueron las que aquí inauguraron la vida claustral, y cuando aún no existía ninguna otra fundación, tenían ellas ya tres monasterios.

El primero de todos fue el de San Clemente de Dueñas, construido al otro lado del Adaja, a distancia de un kilómetro de las murallas. Exactamente no se podría fijar la fecha de fundación, ni tenemos datos precisos de quiénes fueron los que le edificaron o dotaron, ni de dónde vinieron sus primeras moradoras, si del de Santi Spiritus, de Olmedo, o de cuál otro. Después de escribir despacio sobre el tema concluyamos que su fundación puede colocarse a fines del siglo XII o a comienzos del XIII. En el archivo del actual monasterio de Santa Ana se conservan documentos interesantes relativos a este monasterio [2].

En 1330 las antiguas edificaciones estaban en total ruina y la clausura resultaba imposible. Entonces el obispo don Sancho, grande hombre de la política en los reinos castellanos, va a intentar una fundación nueva, mejor dicho un traslado de lugar del anterior monasterio de San Clemente, y un refuerzo de personal venido del de Santi Spiritu, de Olmedo. Y en el arrabal este de la ciudad surge otra nueva morada cisterciense [3]. Una lápida de dura piedra nos lo sigue diciendo hoy. Años adelante dejará de llamarse de San Benito para comenzar a ser de Santa Ana.

Junto a éste existían otros dos posteriormente fundados: el de Santa Escolástica y el de San Millán. Hemos demostrado ser ambos de cistercienses y no de benedictinas, como se ha venido repitiendo. El último surgió por los años de 1450 ante una división de las religiosas de Santa Escolástica, que no lograron ponerse de acuerdo para elegir abadesa. Una bula de Nicolás V, dirigida al obispo de Cuenca, antes de Ávila, Lope Barrientos, confirma la separación y autoriza a un grupo de las desidentes para que vengan a la iglesia de Santa María de San Millán y edifiquen

[2] Cfr. páginas introductorias de nuestra obra: *Doña María Vela y Cueto, una mística abulense* (Ávila 1960).

[3] *Catálogo del Archivo del monasterio de Santa Ana. b)* Códices números 1 y 3. Aparecerá en la *Historia de la diócesis de Ávila,* por el Dr. Cándido M. Ajo García, a punto de publicarse.

un nuevo monasterio. Este solar albergará posteriormente a los niños de la Doctrina (1547) y unos años más tarde quedará convertido en Seminario Conciliar por bula de Gregorio XIII y Sixto IV.

El 27 de julio de 1492 daba Alejandro VI una bula para la Reforma general de monasterios en España. Venía dirigida al arzobispo de Mesina, Martín Ponce; al obispo de Coria, Pedro Jiménez de Préxamo, y al obispo de Catania, Alonso Carrillo de Albornoz, quien cuatro años más tarde, el 27 de junio de 1496, ocupaba la sede abulense. Estos tres hombres tenían plenas facultades apostólicas para reformar, anular, anexionar e incorporar monasterios de cualquier orden y región de España [4]. Don Alonso Carrillo actuó seriamente en Ávila e intentó congregar las religiosas cistercienses de estos tres monasterios y pasarlas todas al de Santa Ana, dejando de existir el de Santa Escolástica, convertido en hospital, y el de San Millán, años después, en Seminario. Largo proceso de unión que duró treinta años hasta ver conseguidos los deseos reformadores de Carrillo. El de Santa Ana tuvo una vitalidad grande, y uno de sus mejores frutos fue la figura y escritos místicos de doña María Vela y Cuento, religiosa que aquí agotó sus días (1561-1617) [5].

Para estas religiosas escribe fray Hernando. «Breve y claramente», nos dice él mismo, los 28 capítulos sobre la vocación religiosa y sus exigencias. Recuerdo y síntesis de lo que él vivió intensamente durante sus años de vida monacal. «Me esforcé a vos compilar y escribir esta suma y como memorial cogido de lo que en el Monasterio leí y aprendí.» Sin grandes originalidades, pero escrito con un tono sereno de consideración teológica siempre noble y elevada. Es como un diálogo tendido y manso con la comunidad reunida en capítulo o en coro. En un estilo pacífico y sosegado, con la transparencia del agua clara. Es la prosa lenta, saturada y limpia, de un padre, que es monje y teólogo a la vez, con mucho saber de Dios y una gran preocupación pastoral en el alma.

E irá tocando desde los temas más subidos hasta los más diminutos detalles: el silencio y la oración, el amor de Dios y la caridad de las hermanas a la vez que dicta qué libros han de leer y cómo han de recitar el salterio, y cultivar la huerta, y administrar las rentas, y amasar el pan, y tener capítulo, y tantas otras ocurrencias pequeñísimas brotadas de su corazón de padre que recuerda sus años de prior y las exhortaciones que a sus monjes iba diariamente dando. Después de leer este tratadito alguien podría pensar que su autor gozaba de grande calma y tiempo para cincelar las frases y precisar el pensamiento. ¿Cómo no admirarse de que sea el

[4] Hemos estudiado el contenido y significación de esta bula en un trabajo presentado a la III Semana de Estudios monásticos. El Paular 1960.

[5] De sus obras hasta ahora inéditas y casi desconocidas hemos preparado una edición para la serie «Espirituales Españoles», que bajo los auspicios del Centro de Estudios Espirituales de Salamanca, edita Juan Flors en Barcelona.

hombre clave en la política castellana quien a un tiempo escriba tan calmosamente, tan minuciosamente como si no tuviera nada que hacer, estas exhortaciones para sus religiosas?

De su mano nos queda el original escrito con la elegancia y caligrafía que él aprendió bajo la dirección de aquel maestro calígrafo del 400, Vicente Panyella [6], y que la estrechez económica de sus años de Salamanca le obligaron tanto a ejercitar. Existen diversas copias. El manuscrito autógrafo que nosotros transcribimos se conserva en la biblioteca del monasterio de El Escorial: a. IV, 29. (J. ZARCO CUEVAS, *Mss. Cast.*, t 1.°, p. 26).

Hoy queremos presentar el texto únicamente en espera de estudiar algún día despacio su contenido, invitando entre tanto a los historiadores de la espiritualidad y de la vida monástica a que ellos lo hagan.

FRAY HERNANDO DE TALAVERA

DE CÓMO HAN DE VIVIR LAS MONJAS DE SAN BERNARDO, EN SUS MONASTERIOS DE ÁVILA

Suma y breve complicación de cómo han de vivir y conversar las religiosas de san Bernardo que viven en los monasterio de la ciudad de Ávila sujetos al obispo de aquella ciudad y obispado. Compilada y ordenada por fray Fernando de Talavera, prior que fue muchos años del Monasterio de Santa María de Prado de la Orden de san Hieronimo y después obispo de la dicha ciudad, a gloria y loor de Jesucristo Nuestro Señor y de su bendita Madre, por descargo de su conciencia.

Capítulo primero: De cómo los tres votos de obediencia castidad y pobreza, que son fundamento y sustancia de toda religión perfecta, son muy provechosos y poco menos necesarios para amar a Dios Nuestro Señor.

Capítulo segundo: De cómo todos los exercicios y las observancias de la santa religión son ordenados para mejor amar a Nuestro Señor y para mejor guardar aquellos tres votos.

Capítulo tercero: De cómo quier que aprovecha mucho y es necesario que en el monasterio haya abadesa y priora, etc., pero que es mucho menester que cada una religiosa mire mucho por sí mesma y aún por sus hermanas y vea a menudo cómo guarda su religión.

Capítulo cuarto: Encomienda que sean muy devotas y enseña cómo ligeramente lo podrán ser contemplando y pensando a menudo los muchos y grandes beneficios que de la soberana bondad de Nuestro Señor han recibido.

[6] J. M. MADURELL Y MARIMÓN, *Vicente Panyella, maestro de escribir cuatrocentista*, en Boletín Real Academia Buenas Letras de Barcelona, 22 (1949) 183-92; J. DOMÍNGUEZ BORDONA, *Algunas precisiones sobre fray Hernando de Talavera*, en BAH, 145 (1959), 209-230.

Capítulo quinto: De cómo han de ser cuidadosas de decir y hacer muy muy bien el oficio divinal.

Capítulo sexto: De cómo han de confesar y comulgar a menudo y en qué días y cómo se han de confesar brevemente porque no sean enojosas al confesor.

Capítulo séptimo: De cómo han de ser muy humildes de corazón y de palabra y de obra.

Capítulo octavo: De cómo se han de dar a la lección y cuando y qué libros han de leer.

Capítulo nono: De cómo han de amar la pobreza y guardar el voto de no tener propio.

Capítulo décimo: De cómo cuatro veces en el año se ha de dar escrutinio porque mejor se guarde el voto de no tener propio.

Capítulo undécimo: De la religión y honestad que deben guardar en su vestir y tocar y calzado.

Capítulo duodécimo: De las cosas que aprovechan para guardar la limpieza de la castidad.

Capítulo XIII: De cómo han de ser muy obedientes y de cómo es muy excelente y muy provechosa virtud la obediencia, y de siete condiciones que ha de tener para que sea obediencia perfecta.

Capítulo XIV: De cómo han de huir la ociosidad y cómo se han de haber en la labor y trabajo de las manos.

Capítulo XV: De cuán provechoso es el silencio y de cómo se ha de guardar, y en qué manera han de hablar cuando fuere necesario.

Capítulo XVI: De cómo se debe mucho huir el maldito vicio de la murmuración, que es muy grande y muy dañoso pecado.

Capítulo XVII: De cómo debe haber enfermería común y cómo ha de ser proveída y visitada, y de la disciplina, honestad y silencio que allí se ha de guardar.

Capítulo XVIII: De cómo debe haber en el monasterio religiosas clérigas para el oficio divino, y religiosas legas para el servicio del monasterio, y donadas que moren luego para traer y tratar las cosas de fuera del monasterio.

Capítulo 19: Que sean deputadas dos religiosas que tengan y den cuenta y razón de toda la hacienda del monasterio y de todo lo que se gasta y expiende.

Capítulo XX: De cómo todas han de comer en común refectorio y de la manera y disciplina y honestad que allí se ha de guardar.

Capítulo XXI: Que haya dos dormitorios y de la disciplina y honestad que allí se ha de guardar.

Capítulo XXII: Que haya casa deputada para capítulo en que se digan las culpas y de la manera que allí se ha de tener.

Capítulo XXIII: De cómo debe ser siempre cerrada la puerta del monasterio, etc.

Capítulo XXIV: Del locutorio y de la disciplina y manera que allí se ha de guardar.

Capítulo XXV: Que haya veedoras, que miren de continuo cómo se guarda la santa religión.

Capítulo XXVI: De cómo la abadesa ha de ser muy religiosa, y cómo ha de haber consejo con las ancianas, y cómo la han mucho ellas de ayudar, y cómo ella y todas han de obedecer al prepósito y muy más al obispo.

Capítulo XXVII: Que en ninguna manera se críen niñas ni doncellas en el monasterio, si para monjas no fueren dedicadas, y cómo han de ser criadas las tales.

Capítulo XXVIII: Encomienda mucho la caridad y declara largamente cómo en ella consiste la perfección y todo el estado de la santa religión.

PRÓLOGO.

Como quier, devotas madres y hermanas y muy amadas hijas en Jesucristo Nuestro Señor, que muchos santos hayan escrito muchas santas doctrinas del estado y observancia de la santa religión, cuyos pies no soy yo digno de descalzar ni aún de besar, mas, porque no son todas ansí adaptadas a la religión de las mujeres, ni fueron escriptas en nuestra lengua castellana, ni contienen breve y claramente lo que a todo vuestro estado pertenece; por eso, considerando yo que he de dar cuenta a Dios de vos, me esforcé a vos compilar y escribir esta suma y como memorial cogido de lo que en el monasterio leí y aprendí. Lo cual, si miraredes y leyeredes o oyeredes con atención y con deseo de lo obrar, fío y espero que vos podrá mucho ayudar y aprovechar para que vuestra santa conversación sea más apacible a vuestro esposo celestial con el cual vos desposastes, primero por fe como todo cristiano en el santo baptismo y después por votos especiales cuando hicisteis profesión y recebistes el velo y hábito de la santa religión.

CAPÍTULO PRIMERO: DE CÓMO LOS TRES VOTOS DE OBEDIENCIA, CASTIDAD Y POBREZA, QUE SON FUNDAMENTO Y SUSTANCIA DE TODA RELIGIÓN PERFECTA, SON MUY PROVECHOSOS Y POCO MENOS NECESARIOS PARA AMAR A DIOS NUESTRO SEÑOR.

Pues sabed, lo primero, que toda religión es principalmente ordenada para perfectamente amar a Nuestro Señor. Para lo cual hay más que muchos estorbos en el mundo, que todos cesan en la santa religión, ca, como dice San Joan, todo el mundo es lleno de cobdicia y cuidado de honras y estados, de cobdicia y cuidado de deleites carnales, de cobdicia y cuidado de riquezas temporales. Las cuales cosas impiden mucho y estorban de amar a Nuestro Señor y son causa que a menudo sea ofendido, más todo esto cesa en la santa religión. Lo primero, cesa por el voto y guarda de toda castidad y limpieza; y cesa lo tercero por el voto y amor de la santa pobreza; que son la sustancia y los cimientos de toda buena religión, y los quicios en que toda se revuelve, y cordel de tres ramales, que no se rompe de ligero, con que es atado y reatado en ella todo buen siervo y toda buena sierva de Dios Nuestro Señor. Así que persona religiosa es persona religada y reatada con este santo cordel al amor y servicio de Jesucristo Nuestro Señor.

CAPÍTULO 2.º: DE CÓMO TODOS LOS EXERCICIOS Y LAS OBSERVANCIAS DE LA SANTA RELIGIÓN SON ORDENADOS PARA MEJOR AMAR A NUESTRO SEÑOR Y PARA MEJOR GUARDAR AQUELLOS TRES VOTOS.

Sabed, lo segundo, que para mejor y más complidamente amar a nuestro Señor, y para mejor y más complidamente poder guardar los dichos tres votos, son ordenadas todas las cerimonias y observancias de la santa religión, el oficio divino, horas canónicas y otras oraciones vocales y mentales, las lecciones, amonestaciones y santas meditaciones, que son santos pensamientos, en todos tiempos y lugares, las vigilias, los silencios, los ayunos, las disciplinas, la estrechura y pobreza en todas las cosas, la honestidad y aspereza del hábito, las continuas correcciones y reprehensiones ansí en capítulo como fuera de él, las corporales ocupaciones y obra de mano en los tiempos vacativos, los oficios y servicios del monasterio, la clausura y secreta morada del claustro, la santa comunidad, en coro, en dormitorio, en refectorio, en vestiario, y en todo lo que se puede comunicar y hacer en uno, y, finalmente, la mortificación y complida guarda de los cinco sentidos corporales que son, como dice el profeta, unas ventanas por las cuales, si no son bien cerradas, entra muy ligeramente todo aire corrompido y pestilencial que mata al alma.

CAPÍTULO III: QUE, COMO QUIER QUE APROVECHA MUCHO Y ES NECESARIO QUE EN EL MONASTERIO HAYA ABADESA Y PRIORA, ETC., PERO QUE ES MUCHO MENESTER QUE CADA UNA RELIGIOSA MIRE MUCHO POR SÍ MESMA Y AÚN POR SUS HERMANAS Y VEA A MENUDO CÓMO GUARDA SU RELIGIÓN.

Sabed, lo tercero, que para bien guardar todo lo susodicho no basta que la abadesa mire y procure con toda diligencia cómo todo sea muy bien guardado, ni que haya discretas y ancianas que anden por casa y por todos los oficios, celando y velando de noche y de día, ni que la priora o sopriora siempre esté en el coro y en otro cualquier lugar en que el convento es ayuntado, ni que sean puestas y prepuestas tales religiosas en cada oficio tan honestas, tan discretas y tan celosas que no consientan disolución alguna de palabra ni de obra, por pequeña que sea, no abasta todo esto: más aún es menester que cada una religiosa sea abadesa acusadora y verduga de sí mesma en todo tiempo y en todo lugar, y en cada cosa y cosa, mirando de continuo sobre sí, y aún sobre sus hermanas con caridad cómo no ofendan en pensamiento, en palabra y mucho menos en obras a su esposo celestial, que las quiere siempre muy honestas, muy ordenadas y muy recogidas, y santamente ocupadas en lo espiritual y corporal, y tiene sus ojos puestos en cada una, en cada oficio y en cada oficina común o particular, y mira en qué pensamiento se ocupan vuestros corazones de dentro, y en qué palabras vuestras bocas, y en qué obras vuestras manos y todos vuestros sentidos de fuera.

CAPÍTULO IV: ENCOMIENDA QUE SEAN MUY DEVOTAS Y ENSEÑA CÓMO LIGERAMENTE LO PODRÁN SER CONTEMPLANDO Y PENSANDO A MENUDO LOS MUCHOS Y GRANDES BENEFICIOS QUE DE LA SOBERANA BONDAD DE NUESTRO SEÑOR HAN RECEBIDO.

Pues mirad con mucha diligencia que seáis muy devotas, teniendo siempre vuestro pensamiento alzado a nuestro Señor y a las cosas que suyas son, especialmente a su soberana bondad que sola le movió a vos criar, sin vos haber en poco o en mucho menester, y que no vos hizo cualesquier criatura más racionales a su imagen y semejanza, y capaces de su gloria y biendanza, que toda consiste en le ver y contemplar claramente, en le amar perfectamente, y en le tener y poseer seguramente y sin temor de le jamás dejar ni perder. Que, vestido de vuestra humanidad en la persona del Hijo, vos redimió por su preciosa sangre, padeciendo por vos muy fiera y cruda pasión, cual jamás ningún viandante, esto es, ninguno que no sea ya damnado a las penas del infierno, padeció ni padecerá, porque el que ya está en el infierno, el cual no es viandante, mas ya llegado al término, mayor pena tiene, por pequeña que la tenga, que la que sufrió ¡Jesucristo, que fué mayor que ninguna de este mundo y aún que ninguna de purgatorio, y, finalmente, recibiendo muerte tan penosa y tan aviltada y deshonrada, por vos redemir y librar, que vos escogió y llamó para su servicio, y vos sacó de las miserias del siglo, como sacó del fuego de Babilonia al patriarca y padre de nuestra fe Abraham, y al pueblo de Israel de Egipto, que vos libró de las cargas, peligros, angustias y servidumbres de mil maneras, del matrimonio carnal, y vos hizo esposas suyas, dignas de ser coronadas de corona real. Ca la esposa del rey verdadero reina es y por tal se ha de tener y estimar, no para se ensoberbecer y ensandecer más para se lo mucho conoscer, servir y regradecer. Que vos hizo dignas de la compañía y coros y sillas de los ángeles del cielo, y así vos dió oficio de ángeles en este suelo; que es siempre le servir y alabar, guardando toda puridad y limpieza espiritual y corporal; que, aunque en esta presente vida quiso que gustasedes la vida celestial que en ningún otro estado se gusta vivamente, salvo en el de la santa religión fundada, plantada y de continuo regada y recreada con la caridad y amor verdadero de Dios y del prójimo, que seyendo, como lo sois, naturalmente menguadas y flacas de entendimiento y de cuerpo, os fizo participantes, ricas y abastadas de las mayores virtudes que los mayores gigantes y más recios y esforzados varones aquí pueden alcanzar, que son muy alto grado de fe, con que allí creisteis a Nuestro Señor, que dejastes todas las cosas y a vos mesmas por su amor, muy alta esperanza de altas sillas de bienandanza en la gloria del cielo, muy gran caridad; no puede ser mayor que poner el alma por el amigo, pusisteslas vos por Jesucristo cuando, por le servir y honrar más complidamente, prometiendo obediencia, renunciasteis vuestra propia voluntad, y, si vos dijeren que no la pone propiamente sino el que por su amor padece martirio, decid vos que la perfecta obediencia y abrenunciación de voluntad es linaje de martirio, y que quien así lo hace niega a sí mesmo y toma su cruz a cuestas y cada día sigue a Jesucristo. No vos digan que hay mayor grado de fortaleza y más excelente vitoria que vencer

hombre a sí mesmo y someter todo su corazón al señorío de Jesucristo. Oh vos bienaventuradas que vos fizo dignas de su perfecta secuela, vos por cierto le seguís a doquier que va, porque, si va a se gozar de la limpieza del alma, vos le seguís en aquélla, y si de la integridad y limpieza del cuerpo, también le seguís en esto. Oh vos bienaventuradas, que vos fizo dignas discípulas y servientas de su bendita Madre, que fué la primera que votó e introdujo la limpieza que vos votastes. Oh vos bienaventuradas de aquellas ocho buenandanzas, que él mesmo predicó. Vos pobres de espíritu; vos que no dais mal por mal, antes bien por mal; vos que lloráis sus ofensas y poco acatamiento; vos que usáis de misericordia y piedad, serviendo y socorriendo a cuantas vos han menester, a las que podéis con las manos, a las otras con la voluntad; vos que aborrecéis los vicios y los pecados, y deseáis y procuráis que sean corregidos y emendados; vos de limpio corazón; vos pacíficas, vos que con mucha paciencia y sin remuneración sufrís todo denuesto mintroso (?) por amor de nuestro Señor; vos humildes y despreciadas en todo lo de fuera, humildes y más que mansas dentro de vuestro corazón. Vos bienaventuradas siervas de Nuestro Señor, que cada hora que llama vos halla velando, porque aún cuando dormís vela vuestro corazón, que toma aquel sueño por su servicio y amor y no sueña cosa que sea en su deshonor, como no la penséis cuando estéis velando. Oh vos bienaventuradas, si éstas y semejantes cosas sabéis de continuo contemplar, que éstas y semejantes vos harán mucho devotas: que es lo primero que yo vos quise encomendar.

CAPÍTULO QUINTO: DE CÓMO HAN DE SER CUIDADOSAS DE DECIR Y HACER MUY BIEN EL OFICIO DIVINAL.

Mirad, hermanas mías, que con mucha devoción y reverencia se diga y haga el oficio divinal. Tened cuidado que se tenga, diga y haga a sus tiempos debidos; concurrid todas alegremente y con tiempo las que sois deputadas para ello, y las que no hubieran o no pudieran venir cesen luego de toda ocupación corporal, si la pudieren dejar y digan sus horas y oraciones al tiempo y en la manera que las han de decir. Traed para ello recogido y sosegado vuestro espíritu, y aún descansado, si ser pudiera el cuerpo, ca por ello tañen la primera señal para que se recojan y aparejen las que han de ir a oficiar. Catad que no recibe ni oye vuestro Señor la oración que no se hace con aparejado corazón si se pudo aparejar; antes diz que el que, sin se aparejar para ello, se llega a orar es como el que tienta a Nuestro Señor. Ved que trayáis bien proveído todo lo que allí habéis de decir: no falte allí libro de los que en el coro son menester, todo el oficio esté ya registrado por las que tienen el cargo, porque no anden allí trafagando hojas ni haciendo otra cosa alguna que turbe la atención y devoción que es allí mucho menester; esté el coro y toda la iglesia, y mucho más los altares, mayormente el principal, muy reparados, muy limpios, muy compuestos y ataviados, según lo requieren las fiestas y los tiempos; arda siempre lámpara ante el corpus Christi, y ardan al menos también dos candelas tan bien de día como de noche puestas en el altar, cuando se dicen las horas canónicas, porque aquella lumbre representa que es allí Nuestro Señor oyendo y recibiendo aquel sacrificio de

loor. Obedescan allí todas a la que rige el coro, salvo la abadesa, que en todo lugar ha de ser obedecida, y guárdese allí toda modestia en la voz, en la vista y en todos sus movimientos y, sobre todo, se guarde allí en todo tiempo complido silencio. Ninguna sea absente de aquel santo oficio si pudiere ser presente, y habed por cierto que es más acepta a Nuestro Señor cualquier oración que se hace allí conventualmente que la que se hace de fuera de aquel tiempo y de aquel lugar apartadamente. Ca mucho place a Nuestro Señor la comunidad y todo lo que se hace conventualmente y adonde están algunos ayuntados en su nombre y a su servicio él está en medio de ellos, que ansí lo prometió en su santo evangelio. Trabaje allí el corazón de pensar lo que dice la boca o a lo menos cosas que sean de Nuestro Señor. Lo cual, cuanto en aquel tiempo y en aquel lugar y santo oficio es más debido, tanto por los demonios es más impedido, que allí procuran de sembrar en nuestros corazones y acarrear a nuestra imaginación malos pensamientos o livianos y sin provecho y locas imaginaciones. Aprovecha mucho para los desechar signar a menudo el corazón, decir con mucha devoción *Deus in adjutorium meum intende* al comienzo de cada hora y de cada una oración, y muy a menudo en cada obra y en cada tentación, y levantar con mucha reverencia cada que se dijere *Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto.* Acabado el oficio o la oración no se derrame ninguna a hablar no necesario o a vistas de cosas superfluas o a entender en cosas no provechosas y excusadas porque no se pierda el fruto y mérito que allí se ganó.

CAPÍTULO SEXTO: DE CÓMO HAN DE CONFESAR Y COMULGAR A MENUDO, Y EN QUÉ DÍAS Y CÓMO SE HAN DE CONFESAR BREVEMENTE PORQUE NO SEAN ENOJOSAS AL CONFESOR.

E porque más aceptas sean a Nuestro Señor vuestras oraciones y todas vuestras religiosas obras cuanto con mayor pureza de espíritu las hicieredes, confesad y comulgad a menudo, a lo menos una vez en cada mes: en el mes de enero, el día de la Santa Epifanía; en el mes de febrero, el día de la Purificación; en el mes de marzo, el día de la Anunciación o de vuestro bienaventurado Padre San Benito; en el mes de abril, en la Santa Pascua de Resurrección y aún, si pudiésedes, comulgando muy devotamente el jueves de la Santa Cena, debiades representar, santificar y honrar la institución de aqueste santísimo sacramento, que fué instituído en ella; en el mes de mayo, el día de la Ascensión o de la Pascua del Espíritu Santo, o ambos, si ser pudiese; en el mes de junio, de San Joan, y en el de julio, el día de Santiago; en agosto, el día de la Asumpción; en septiembre, el día que nació Nuestra Señora; en octubre, el día de San Lucas; en noviembre, día de todos santos; en deciembre, el día de la Santa Natividad de Nuestro Redentor y en otras fiestas y días, si buenamente se pudiese hacer y toviésedes para ello devoción; y debiades la tener, porque, aunque vuestra conversación sea pura y limpia de pecado como lo requiere la pureza y santidad de vuestro estado, pero creed que es como la vestidura, por guardada que esté cría polilla, si no es a menudo sacudida; y como el cuchillo cría orín por mucho que le pongan y tengan en la vaina, si algunas veces no le sacan de ella, y le alimpian; y como el

agua se corrompe en la redoma, dejándola estar en la vasera (?); y como la tierra, por buena que sea, cría hierbas que ahogan la buena simiente, si no son escardadas y quitadas de ella; así cría polilla orín y corrupción de pecado y malas hierbas nuestra alma, si a menudo no es remeneada y escardada de la santa confesión, y se enflaquece mucho y desfallece, si mucho tarda la santa comunión, que es pan de vida y de conorte (?) espiritual y que da mucho esfuerzo al alma y aún al cuerpo alivio y recreación. Pero sabed vos confesar brevemente y de manera que no seáis molestas ni cargosas al confesor en esta forma o en otra más provechosa.

Confesión:

Yo pecadora me confieso a Dios y a Santa María, y a San Benito y a San Bernardo, y a todos los santos, y a vos Padre, que pequé gravemente por mi soberbia, con el pensamiento, con la palabra y con la obra, especialmente que no amo a Nuestro Señor con todo mi corazón ni con todas mis fuerzas ni me deleito en él ni en sus obras así como debería. No vengo a este santo sacramento con el estudio y arrepentimiento de mis culpas con que debería, ni me enmiendo de lo confesado ni tengo tan firme propósito de me enmendar ni cumplo las penitencias como debo. Al sacramento del altar no me allego ni lo recibo con aquel aparejo, fe, reverencia, devoción y atención que debo, ni por su reverencia me abstengo antes ni después de los impedimentos de la devoción. No me humillo en el corazón ni en las palabras y obras, según debería, manifestando ligeramente algunos bienes, y encubriendo y excusando mis culpas y defectos, y no los conosciendo y recibiendo la correpción de ellos como debo. No hago las cosas tocantes al servicio de Nuestro Señor como podría; si más a ello me esforzase, ni le agradezco sus muchos beneficios como debería; algunos tiempos podría mejor emplear. De algunas juras livianas no me guardo ni me abstengo cuanto podría. La disciplina y honestad de la religión, en todo lo que a nuestro profesión pertenece, no guardo en todos tiempos y lugares según debo. A mi señora madre la abadesa, y a las otras mayores y ancianas, no tengo en aquella reverencia y acatamiento que debo, ni obedezco ni cumplo las cosas que me son mandadas así pronta y alegremente como debo. Livianamente he juzgado a las hermanas y a otras personas por pensamiento o por palabras, no echando las cosas dubdosas a la mejor parte, manifestando sus defectos o oyéndolos de buena voluntad, no los excusando como pudiera. A las obras de caridad así espirituales como corporales no me esfuerzo como debo, señaladamente a la correpción fraterna, ni la recibo yo con hacimiento de gracias y con la caridad con que me es hecha, ni me contento de las cosas que me son ministradas como debo. Ni tengo complida paciencia y sosiego dentro en el corazón ni de fuera en el gesto y en las palabras en las contrariedades y menguas; el pensamiento derramo muchas veces sin provecho así en el coro como fuera de él; muchos sucios y torpes pensamientos me ocurren que no desecho tan aina como debería y algunos padezco por derramar la vista sin necesidad, la cual derramo muchas veces sin provecho así en el coro como en el refectorio como en otros lugares; el oído también y la lengua a muchas palabras y hablas demasiadas, y no tan simples y tan verdaderas y con disci-

plina pronunciadas, señaladamente en los tiempos y lugares del silencio y con personas vedadas. En el comer y beber no guardo la tempranza que debo, así en la cuantidad como en la cualidad y en la manera. No guardo la honestad y mesura que debo en estar, dormir y andar y en todos los otros movimientos. Algunos encendimientos y estímulos carnales padezco, que no castigo ni reprimo con el rigor y aspereza que debo. Pequé en estas cosas y en otras muchas que por mi poco bien no las he mirado ni se me acuerdan por mi gran culpa. Ruego a Nuestro Señor que me las perdone y a vos Padre que me absolváis y me deis penitencia de ellas.

CAPÍTULO SÉPTIMO [1]: DE CÓMO SE HAN DE DAR A LA LECCIÓN, Y CUÁNDO, Y QUÉ LIBROS HAN DE LEER.

Mucho y más que mucho aprovecha, devotas hijas, la santa lección para adquirir y conservar la devoción, y, para que por ella seáis avisadas de todo lo que conviene para vuestra salvación, por eso amad la lección y dad vos a ella cuanto más pudieredes; en todo tiempo haya lección cuando tomáis la refección corporal así a la cena como al ayantar y en los días de ayuno a la colación. Sea una hermana deputada para esto cada semana, y sea de las que más saben y mejor leen y con mejor gracia y mejor voz; provea con mucho estudio la lección que allí ha de leer; léala de vagar, bien entonada. bien pausada y pronunciada, como se dice en el coro cuando más solemnemente cantáis los maitines. Descanse entre pausa y pausa y más entre capítulo y capítulo; y, porque no les sea penoso esperar que vos acabéis de comer, estando ella ayuna podrá tomar algún poco de refección antes que suba a leer, aunque sea día de ayuno. Sea siempre la lección en romance, porque la lección que no se entiende, ni se lee ni se oye como debe, ni aprovecha mucho leerse Sea la lección de los santos evangelios, y aún de todo el Testamento nuevo; sea de los cinco libros de Salomón, sea de Tobías, de Ester y de la Santa Judit; sea de las vidas de los santos; sea de los *Morales* de San Gregorio y de sus *Diálogos;* sea de la *Vida de Nuestro Señor Jesucristo,* que compuso fray Francisco Jiménez, santo fraile menor, patriarca que fué de Jerusalem; sea *de natura angelica* y *de las donas* que escribió el mesmo; sea del libro que escribió San Juan Buenaventura de cómo los novicios han de ser enseñados en la santa religión; sea del libro que enseña cómo se han de haber los religiosos en todo lugar y en todo tiempo y en toda ocupación; sea del libro que enseña cómo se han de guardar el corazón, que es un libro muy provechoso; sea de la *Regla* que escribió el glorioso mi Padre San Hieronimo a la santa virgen Eustoquio y la *Epístola* que le escribió de cómo se ha de guardar la castidad, y de su santa muerte, y muy devoto pasamiento de esta vida, y de los milagros que Nuestro Señor hizo por él; sea del libro que escribió vuestro dulce Padre San Bernardo a su santa hermana Florentina; del libro que escribió San Agustín de la vida del cristiano; item, del *Espejo del pecador;* del *Soliloquio,* de las oraciones de los padres y de las instituciones de los monjes; del

[1] Aquí el autor equivocó el orden establecido en el índice; anteponiendo el contenido del capítulo octavo, que en el índice figura como séptimo.

Espejo de los legos; y otros libros devotos y provechosos para mejorar vuestras consciencias tanto que todos sean y se lean en romance. Oid todas la lección con mucha atención y silencio. Estén allí más atentas el corazón y las orejas a la lección, que es manjar espiritual, que el paladar, que los ojos y las manos a la vianda corporal. Ved que no se haga entonces ruido alguno que pueda estorbar la lección ni vuestra atención. Cada día vos lea aquella mesma lectora conventualmente un capítulo de vuestra regla antes que entréis en vísperas, y otro capítulo de cualquier libro de los susodichos luego que salieredes de completas, para que con aquella santa lección vayáis a tomar el sueño con mucha devoción. Item, en los domingos y fiestas de guardar, esta misma lectora vos lea lección, por media hora a lo menos, a las dos horas después de mediodía, y cada que vos juntaredes todas o muchas, aunque seáis pocas, a cualquier ocupación. Oid entonces lección o rezad salmos penitenciales, horas de defuntos, *Quicumque vult,* y otras cosas que todas sepáis de cor, diciéndolo a versos y a coros, como si estoviesedes en el coro, diciendo el oficio canónico. Demás de esto tenga cada una que supiera leer algún libro consigo muy familiar en que a menudo lea los tiempos que le vagare, y en el que lea a las que no saben leer, si alguna se le ayuntare. Todas estas lecciones conventuales vos sean leídas y por vos oídas en los tiempos ya dichos en el capítulo y casa deputada para decir y corregir las culpas. Las cuales se lean así distintas y pausadas, pero no así entonadas como a la mesa, y se oyan con tanto silencio y atención y mucho más, pues entonces pueden estar enteros y más quietos todos vuestros sentidos a las oír y entender. Como quier que, si entonces quisiesedes allí hacer alguna labor, no sería malo, aunque asaz es buena labor oír bien la tal lección.

CAPÍTULO OCTAVO: DE CÓMO HAN DE SER MUY HUMILDES DE CORAZÓN, DE PALABRA Y OBRA.

Ved que seades muy humildes que es la primera virtud y cosa que Nuestro Señor quiso que de él aprendiésemos. La humildad es fundamento de toda virtud y de toda religión. Es la que ensalza a la gloria del cielo, porque como dice el santo evangelio: El que se humilla será ensalzado. Es la que hizo a la virgen María Madre de Dios y digna de ser bendecida por todas las generaciones como lo dijo ella mesma: *Quia respexit humilitatem ancilla meae,* etc. Humildes habéis de ser en el pensamiento, reputando vos menores y de menor merecimiento y más sin provecho que cuantas en el mundo son; humildes en la habla, nunca diciendo cosa que sea en vuestro loor, y acusando, y nunca escusando defecto ni culpa que haya en vos; hablando muy poco lo muy necesario y razonable, y a baja voz, y aún esto no sin ser mandado o demandado, riendo nunca o muy poco y muy mesurado; humildes en la obra, tomando siempre el postrero lugar, si el oficio o la obediencia no requiere otro, tomando siempre lo peor en el vestido, en el calzado y en el mantenimiento, y los más desechados en los oficios, exercicios y servicios del monasterio; no vos preciando de hermosura, de saber, de linaje, ni de parientes, ni de haber traído mucho al monasterio, como aquella sola haya traído más y sea más generosa que traxo más virtud y más honestidad.

CAPÍTULO IX: DE CÓMO HAN DE AMAR LA POBREZA Y GUARDAR EL VOTO DE NO TENER PROPIO.

Amad, señoras mías, esposas de mi Señor, en todas cosas la pobreza, especialmente en las que pertenecen a otras personas, particularmente en el vestido, en el tocado, en la cama y en el mantenimiento. No tenga ninguna de vos cosa grande ni pequeña, de cualquiera manera que sea, como suya propia, ni diga esto es mío ni disponga dello como de suyo. Ca todas las cosas que poseéis y vos son dadas son del monasterio y de toda la comunidad, y no de ninguna en particular, y así las habéis de tener como comunes y prestadas y que cada hora vos las pueden libremente quitar. Sin licencia de vuestra mayor no tengáis ni toméis cosa alguna de quienquier que vos la pueda dar: y luego que, con licencia, la recibieredes, sea puesta en la comunidad, para que sea dada a quien más la hubiere menester, y si vuestra mayor la mandare dar a vos, recibid con hacimiento de gracias y como prestada; ni mucho no podéis dar ni dedes cosa alguna sin licencia, ca pecariades pecado de hurto, dando lo ajeno y aún cometeriades sacrilegio, no solamente porque hariades contra el voto que prometisteis de vivir sin propio, más porque todo lo del monasterio es consagrado a Nuestro Señor. Cada que alguna cosa vos fuere comunicada por quien tiene cargo de la comunicar, recebidla con humildad y con hacimiento de gracias, diciendo *Deo gratias,* y cada que la tornaredes, o vos fuere pedida o quitada, decid eso mesmo, a manera de la bendita madre de Dios que por cualquier cosa de bien o de mal que le viniese o le hiciesen siempre decía *Deo gratias.* Todas vuestras vestiduras o tocaduras y calzados, y las otras cosas que tenéis de excusa, estén en cámara común so guarda de una o de dos hermanas, o cuantas pudieren bastar a las sacudir, doblar y bien tratar, y las que tienen en cargo estas o otras cualesquier cosa, comuníquenlas liberalmente y de grado a las que las han menester, y vean y ved que ninguna tenga ni traiga cosa demasiada.

CAPÍTULO X.º: DE CÓMO CUATRO VECES EN EL AÑO SE HA DE DAR ESCRUTINIO PORQUE MEJOR SE GUARDE EL VOTO DE NO TENER PROPIO.

Cuatro veces en el año, de tres en tres meses, o cuando a vuestra mayor bien visto fuere, ella por sí mesma, o por dos religiosas ancianas, pobres de espíritu y mucho celosas de la pobreza y de toda santa religión, haga escrutinio, estando absentes de allí las monjas, y catando con mucha diligencia los dormitorios, las celdas, la enfermería, las arcas, y todas las oficinas del monasterio y cualesquier lugares en que las religiosas tienen o pueden tener guardadas cualquier cosa, y, si hallaren que alguna tenía cualquier cosa sin debida licencia, séale luego tomada y puesta en la comunidad o a los pies de la abadesa, y la tal monja sin dilación sea castigada pública o privadamente, como a la abadesa bien visto fuere.

CAPÍTULO UNDÉCIMO: DE LA RELIGIÓN Y HONESTAD QUE DEBEN GUARDAR EN SU VESTIR Y TOCAR Y CALZADO.

Haber mucho cuidado que vuestro hábito y todas vuestras vestiduras sean

así honestas en paño, en color, hechura, en aspereza y blancura, como vuestra religión lo requiere. Habed confusión y vergüenza que en vuestro vestir y tocar y calzar, ni en vuestros gestos, hablas y movimientos, haya ni parezca cosa seglar, mas, como vuestro estado es diferente y mucho apartado de los seglares y hay mucho contrario, así lo sea en todo y por todo vuestro traer y vuestro hábito. Quered bien parecer a vuestro Esposo celestial, y a quienquier que vos viere, más por santas costumbres, que son composturas del alma de dentro, que por vestiduras, que componen y aún a las veces descomponen el cuerpo; plegan vos paños gruesos y de buriel, o de un pardillo segoviano, para sayas gruesas; estameña para cogullas; bruneta o veinte y uno para mantos; tocas bastas hiladas por vuestras manos; calzados bajos y muy llanos. No haya en la saya fornimento alguno; no verdugo ni más de una alhorza llana; vuestras gargantas y pechos sean muy cubiertos, y los velos complidos y más bastos que delgados; y si usasedes cobrir vuestros rostros con los velos, cada que la necesidad requiriere que algunas personas os hayan de ver, como lo hacen las monjas de Santa Clara a doquier que su santa religión se guarda, mucho añadiriades a la honestidad y significación de vuestro santo estado, ca, como viudas, vivís en esta vida ausentes de vuestro muy santo Esposo hasta que a él plega de vos recebir consigo al su tálamo del cielo; y si vuestras camisas fuesen de estameña groseruela, serían mucho más religiosas y más provechosas que de basto lienzo ni aunque de cáñamo o de estopa; sean lavadas en común cada que fuere menester por vuestras propias manos, si buenamente lo pudieredes hacer, y si no por manos de algunas hermanas legas, según y cuando lo mandare el abadesa. Porque el gran apetito de la limpia vestidura no ensucie el alma de dentro.

CAPÍTULO DUODÉCIMO: DE LAS COSAS QUE APROVECHAN PARA GUARDAR LA LIMPIEZA DE LA CASTIDAD.

Huid hermanas con mucho estudio y aborrecimiento todas las cosas que pueden macular y traer infamia a vuestra limpieza y perfecta castidad, y mucho más las ocasiones que Asmodeo, enemigo antiguo de toda honestad y limpieza, de continuo busca para perderla. Haced para guardarla, por necesidad que venga, nunca salir del monasterio, nunca ver varón, por pariente que sea, ni querer ser vista de él ni le hablar sin necesidad, y entonces sea la habla en el locutorio común en presencia y compañía de ancianas o de anciana muy probada y muy honesta, cual mandare la abadesa. Nunca asomar a ventana. Nunca oír nueva seglar ni consentir que entre en casa. Nunca recibir carta ni escribir que no pase primero por mano de la prelada. Nunca vos mirar a espejo. Nunca palpar vuestro cuerpo. No criar perrillo ni perrilla, gatillo ni gatilla; nunca ver gallo ni gallina ni cosas que puedan haber ayuntamiento carnal. Nunca estar sola, ni de una sola acompañada, si con muchas puede estar. No tener a ninguna gran afecto ni mucho familiar. Huir de ver mujeres seglares. Nunca decir ni oír hablutas (?), ni jamás coplas ni cantares seglares, tomar escaso mantenimiento. Huir del vino como de veneno y de toda cosa salada. Huir vestidura muelle y cama blanda. Ser siempre bien ocupada. Si hobiere temptación ahincada, manifestarla a la abadesa o a la anciana o a lo

menos al confesor y darse ahincadamente a oración. La disciplina castiga y mortifica la carne, y mucho más la abstinencia, señaladamente de pan y agua, como otros muchos remedios que los santos escribieron, señaladamente mi glorioso padre Sant Hieronnimo en la *Epistola ad Eustochium de virginitate servanda.*

CAPÍTULO XIII: DE CÓMO HAN DE SER MUY OBEDIENTES Y DE CÓMO ES MUY EXCELENTE Y MUY PROVECHOSA VIRTUD LA OBEDIENCIA Y DE SIETE CONDICIONES QUE HA DE TENER PARA QUE SEA OBEDIENCIA PERFECTA.

Sed muy obedientes hasta recibir por obediencia la muerte, si fuere menester, que así lo hizo el vuestro Esposo celestial, y no solamente a la abadesa, a la priora y sopriora, más a cada una hermana en su oficio. Catad, hermanas mías, que la obediencia es lo principal y todo el fecho quasi de la santa religión. Ésta es la que vos hace ser muertas al mundo y a Jesucristo. Ésta es la que vos hace iguales a los mártires, porque negando vuestra voluntad por hacer la de la prelada que más propiamente es la de Dios, negáis a vos mesmas y dejáis de ser vos. La obediencia insere en nuestras almas todas las virtudes, y, enseridas, las guarda. La obediencia sola hace llano y seguro el camino de paraíso, y hace cierta la corona de gloria, porque seguro va y vive el que siempre hace lo que Dios manda. La obediencia hace al alma vivir muy libre y muy descansada, porque ningún cuidado tiene de pensar lo que hará, la que ha de hacer lo que le mandaren y no lo que quisiere. Oh servidumbre bienaventurada que de tanta libertad es acompañada. Por eso es libertad, porque es tomada de voluntad. Oh santa Águeda bienaventurada, que supo conoscer y sentenciar que ser sierva de Jesucristo es perfecta libertad. Oh santos Agrícola y Vital, buen señor y buen siervo, iguales en libertad y en gloria, porque igualmente obedecieron y servieron a Jesucristo. Pues sed, hijas mías, muy obedientes si queréis ser muy libres, muy generosas y venir muy seguras, muy descansadas y muy victoriosas. Sabed que habéis de obedecer en toda cosa que no supieredes cierto que es pecado mortal o venial. Sabed que para que vuestra obediencia sea meritoria y perfecta ha de ser humilde, simple, provechosa, alegre, presurosa, universal e indiscreta, que quiere decir loca o nescia. Ha de ser la obediencia humilde, porque ha de ser presta para hacer y complir cualquier cosa que le mandaren, por vil y despreciada que sea. Ha de ser simple, porque no ha de mirar a ningún provecho que de cumplirla le venga. Ha de ser provechosa, porque ha de cumplir lo que le manda lo mejor más provecho del negocio que supiere y pudiere. Ha de ser alegre, porque aquel don y servicio ama Nuestro Señor que se da y hace con alegre cara y con alegre corazón. Ha de ser presurosa, porque, acabada de oír, sin detenimiento alguno se ha de cumplir. Ha de ser universal, que no hagáis cosa en público ni en abscondido, sino la que vos fuere mandada o la que supieredes que place y placería a vuestra prelada cada que la viese o la supiese. Ha de ser indiscreta, loca o nescia, porque no ha de cerner ni decerner si lo que se manda es malo o bueno, grave o ligero; basta que no sabe que es malo, para que segura y meritoriamente haga y cumpla lo que le es mandado. De manera que todo buen obediente ha de ser como asno sobre el cual va Jesucristo

asentado el día que más honrado entra en Jerusalén, porque así como el asno tiene muy poco seso, pero tiene muy bueno el oír y muy complido el obedecer, que con tres palabras arre, so y oste, es complidamente regido, así todo buen siervo y toda buena sierva de Jesucristo ha de dejar su seso, y tener muy bueno el oír para conoscer y hacer el ajeno que es de aquella persona que entre nos tiene las veces de Jesucristo. Que con tres palabras nos ha de regir, mandándonos todo lo que viere que es servido de Dios y bien de nos y bien del próximo. Asiéntese sobre vos Jesucristo, y así asentado vos introduzca en la celestial Hierusalem, que es la gloria de paraíso. Amén.

CAPÍTULO XIV: DE CÓMO HAN DE HUIR LA OCIOSIDAD Y CÓMO SE HAN DE HABER EN LA LABOR Y TRABAJO DE LAS MANOS.

Ved, hermanas muy devotas, que nunca el demonio vos halle ociosas, mas que siempre seáis muy bien ocupadas o en cosas espirituales, oraciones, lecciones y santas amonestaciones, o en obras corporales más que hermosas. Todas vuestras obras sean hechas por obediencia, de manera que no hagáis cosa que no os sea mandada, porque no entendáis que place y placerá a vuestra prelada, porque de las tales y no de otras podéis ser bien ciertas que son meritorias y apacibles a Nuestro Señor. Ninguna obre para sí alguna cosa, mas todas vuestras labores y obras sean hechas para provecho de todas con mayor diligencia y acucia que si cada una las hiciese para si mesma. Preciad vos de merecer cada día por vuestras manos el pan que coméis, acordando vos cada día y cada hora y cada hora (*sic* bis) de aquel santo verso: *Labores manuum tuarum, quia manducabis, beatus es et bene tibi erit.* Sea deputada una anciana de las más celosas y más hacendosas y aliñosas, que tenga cargo de encomendar al comienzo de la semana a cada una la obra de manos, y le dé atarea, y que al cabo de la semana reciba de cada una lo que aquella semana ha trabajado, y tenga cuidado de lo hacer vender y que se compre de ello lo que a cada una es menester, y a la que viere que por pereza y por regalo dexa de trabajar lo que buenamente podría no le den ni la provean de cosa alguna, siguiendo el mandamiento de San Pablo, que dice que quien no trabajare no coma, y si a alguna especialmente fuere mandado o consentido que trabaje de sus manos para que su trabajo haya el libro, o el oratorio, o las cuentas de rezar, o el vestido, o el tocado, a otra cualquiera cosa que le falte, acuda con la tal labor a la hermana que para esto es deputada para que ella lo haga vender y haga comprar de aquel dinero lo que le es menester. De manera que ella no entienda más en ello. Acordad vos que entre los loores de la santa mujer, describe Salomón que no come su pan ociosa. Muchos males enseña la ociosidad; por eso huid de ella como de pestilencia mortal, mayormente en los domingos y fiestas de guardar, que los tiempos vacativos de aquellos santos días no se han de emplear en hablas ociosas y mucho menos dañosas, sabiendo que de toda palabra ociosa, y mucho más de la dañosa, habremos de dar cuenta el día del Juicio, y más de los tiempos perdidos en el día del domingo, que como su nombre lo dice es día de Nuestro Señor dado y ordenado para lo emplear todo en su loor y servicio, supliendo en aquel santo día lo que faltamos entre semana, ocupados en el cuidado de nuestras

necesidades; y si queréis que vuestras obras y trabajos sean a Nuestro Señor más apacibles y a vos menos penosos, rezad siempre algunas buenas oraciones cuando hacéis la labor, que no estorba la labor de las manos a la oración ni la oración a la labor, antes le ayuda y le da mucho sabor.

Capítulo XV: De cuán provechoso es el silencio y de cómo se ha de guardar y en qué manera han de hablar cuando fuere necesario.

Sabed, hijas muy amadas, bien callar, y tened en mucho precio el santo silencio, habiendo por cierto lo que dice Santiago que es vana la religión del que no refrena su lengua y que es mucha la gracia, como dice el Sabio, de la persona que bien calla. Oh virtud grande y rara, y de todos los profetas y santos de ambos testamentos mucho loada y mucho encomendada, el silencio. Oh cómo no entra mosca en la boca bien cerrada. Oh cuánto compone y adorna el silencio la vida religiosa. Oh cómo aún la loca y la nescia, si calla, es tenida por cuerda y por sabia. Pues, vos, hermanas mías, salidas del mundo al desierto de la santa religión, porque, como Sant Johan, ni por liviana habla ofendiesedes a Nuestro Señor, guardaos como vírgenes prudentes y sabias de mucho hablar, si no queréis mucho errar. En todo tiempo y en todo lugar sean vuestras palabras pocas, y con voz mansa y baja habladas, y no más de las necesarias, señaladamente en el coro, en el dormitorio y en el refectorio, a los tiempos de comer y de dormir, y en la enfermería y en el lugar en que se proveen los oficios que en el coro se han de decir.

Capítulo décimo sexto: De cómo se debe mucho huir el maldito vicio de la murmuración que es muy grande y muy dañoso pecado.

E si las palabras ociosas y no muy necesarias y provechosas, como son muchas de buen mercado, palabras de risa y de gasaiado y otras semejantes, tanto se han de excusar y de huir, ved, hermanas mías, cuanto se deben más excusar y huir las palabras dañosas, que son palabras de murmuración, en que, como en lazo postrimero del diablo, dice Sant Hieronimo, que caen a menudo los religiosos y religiosas, que de los otros han escapado, y si de quienquiera es malo y defendido el murmurar, muchos más de los prelados, de los cuales mandó Dios expresamente que no murmurásemos, y mandó matar crudamente al que al príncipe o del príncipe dijese mal. Sed bien contentas de lo que se vos da para vuestra sustentación y no queráis más de lo necesario.

Capítulo XVII: De cómo debe haber enfermería común y cómo ha de ser proveída y visitada y de la disciplina honestidad y silencio que allá se ha de guardar.

Haya casa común, que se llame enfermería, en que las enfermas y flacas sean curadas y recreadas, y séales hecha allí abondosamente toda la humanidad y consolación que requiere su enfermedad y flaqueza. Sea casa limpia y bien edificada y reparada, bien proveída de camas limpias y blandas, y de todas las cosas necesarias para consolación de las enfermas y flacas, corredor en que puedan estar al sol, chimenea a que se puedan calentar en el invierno;

haya botica en que estén muchas aguas destelladas, muchos jarabes, muchos letuarios, muchas hierbas medicinales, sacadas, hechas y cogidas a sus tiempos, y todas las otras medicinas que por tiempo pueden ser necesarias. Sea encomendado el cuidado de las enfermas y flacas a una religiosa discreta, diligente, piadosa, humilde, hacendosa, ataviada y aliñosa y celosa de toda santidad y religión, la cual sirva a las enfermas con mucha caridad, ministrándoles a sus tiempos debidos todo lo necesario y provechoso para su curación y consolación. Séanle dadas una hermana o dos para que le ayuden, vayan las otras religiosas coristas y legas a visitar la enfermería en los tiempos vacativos, no a parlar con las enfermas, mas a barrer y limpiar la casa, a les hacer las camas, a les limpiar los servidores, y a les hacer otros cualesquier servicios y humanidades, y guarden allí silencio cuanto posible fuere también las enfermas como las enfermeras y más las que vienen a visitar; y, si la graveza de la enfermedad lo demandare, llamen físico que las visite y cure; pero éste ni otro oficial alguno, que por necesidad hobiere de entrar en el monasterio, no entre ni ande paso por la casa sin que anden con él dos religiosas de las más aprobadas y más ancianas, y antes que sea llamado el físico del cuerpo, llamen al confesor que es físico del alma, y confiésese la tal enferma complidamente y reciba la santa comunión, que es medicina verdadera también del cuerpo como del alma; y, si el físico viere que la necesidad y peligro de la enfermedad lo requiere, mándele dar la extrema unción; cada día, si posible fuere, la abadesa visite la enfermería si ende hobiere algunas flacas o enfermas, y mire con diligencia cómo son proveídas y servidas y cómo se guarda allí la honestidad y religión cuanto buenamente se puede guardar. Mire y procure con diligencia que no enfermen y mueran las almas, soltándose en algunas disoluciones allí do van a guarecer y sanar de los cuerpos. No le duela de gastar cuanto fuera menester para consolación de las flacas y enfermas; para esto más que para otra cosa empeñe los cálices del altar, si no toviere otro remedio, pero, cuando las monjas fueren convalecidas y restituídas a su primera sanidad, no las detenga allí el deleite de las viandas, ni la blandura de las camas, ni otra consolación corporal, mas luego se tornen a su más bienaventurada costumbre de seguir su convento y comunidad, haciendo gracias a Nuestro Señor que les quiso dar vida y sanidad, y rogándole que sea todo para su servicio ca de otra manera mejor fuera no sanar.

CAPÍTULO XVIII: DE CÓMO DEBE HABER EN EL MONASTERIO RELIGIOSAS CLÉRIGAS PARA EL OFICIO DIVINO, Y RELIGIOSAS LEGAS PARA LOS SERVICIOS DEL MONASTERIO, Y DONADAS QUE MOREN LUEGO PARA TRAER Y TRACTAR LAS COSAS DE FUERA DEL MONASTERIO.

Todos los servicios del monasterio que dentro del se pueden hacer por vos no se hagan fuera, así como masar y cocer, lavar, coser, tejer lienzos y paños, y otras cosas semejantes, ni consintáis que jamás entre a las entrañas de vuestra morada mujer alguna seglar moza ni vieja, a hacer servicio alguno de la casa, a jornal ni a soldada, ni por otra manera; mas haya en el monasterio religiosas clérigas deputadas especialmente para el coro y oficio divino, y religiosas legas para los servicios corporales del monasterio, y sean tantas de

unas y de otras que basten para ello, y en ninguna manera sean recibidas más de cuantas holgadamente pudiera bien mantener y proveer el monasterio. Haya otrosí dos o tres o cuatro cuando más hermanas donadas que moren y estén en alguna casa junta al monasterio, las cuales trayan y procuren las cosas de fuera que hobieren de traer. Sean muy honestas en su hábito y en toda su conversación, muy humildes y muy obedientes a todo lo que la abadesa les fuere mandado o por lo que tuviere el cargo de las mandar; guarden en cuanto buenamente pudieren las observancias de la santa religión, y miren a doquier que fueren y doquier que estovieren, pues son ellas la muestra del paño y la lista de la toca que por ellas será estimado o desestimado el convento que está encerrado en el monasterio; guárdense de traer al torno nuevas seglares ni cosas que puedan dar a las siervas de Dios, que están dentro, ningún desasosiego en su espritu.

Capítulo XIX: Que sean deputadas dos religiosas que tengan y den cuenta y razón de toda la hacienda del monasterio y de todo lo que se gasta y expiende.

Sean elegidas por la abadesa y por las ancianas que le fueren deputadas para haber consejo, dos hermanas muy discretas y muy religiosas y guardosas que tengan libro y cuenta y razón de todas las heredades y haciendas del monasterio, y de todo lo que renta, y de lo que se recibe y se gasta en el monasterio y fuera de él, quier venga de la renta y de la hacienda, quier sea donación de lo que trajo consigo alguna hermana cuando entró en la religión, quier sea limosna; y éstas lo escriban todo y den cuenta a la abadesa y a las dichas ancianas y aún a todo el convento, si fuere menester, de lo que en cualquier manera se gasta; y el prepósito tenga así mesmo libro cuenta y razón de toda vuestra hacienda, y así mire por la buena administración de ella, como si fuere suya propia y mucho más, pues que es hacienda a Dios Nuestro Señor consagrada, y vea así mesmo las cuentas que dan las dichas hermanas, y mire si se dan como deben y si se hacen gastos no debidos o inmoderados, móderelo como bien visto le fuere con consejo de las dichas abadesa y ancianas.

Capítulo X: De cómo todas han de comer en común refectorio y de la manera, disciplina y honestidad que allí se ha de guardar.

Todas comed en un refectorio y de una común vianda en cuanto buenamente se pudiere hacer; todas concurrid a comer a una hora y a una mesa, para lo cual se haga primero señal con la campana que se tañe a las horas, dando cinco badajadas así a la cena como a la yantar, y a la colación en los días que son de ayunar; y esta señal se haga antes que hayáis de entrar a comer, cuando se puedan bien rezar diez veces *Pater noster* y *Ave María;* y, hecha la señal, vengan luego todas las religiosas coristas y legas al claustro cerca del refectorio y estén allí esperando y rezando algunas buenas devociones mientras pasa el tiempo de los dichos diez *Pater noster,* en que todas se han allí de ayuntar, y téngase luego una campanilla que esté a la puerta del refectorio cuanto un *Pater noster* con *Ave María,* y, en tanto que se tañe, entren

todas las religiosas en el refectorio, y acabado de tañer bendigan la mesa comenzando la cantora *Benedicite*, etc., y pida la lectora la bendición y bendiga la hebdomadaria, y asiéntense todas a comer; primero, y en la cabeza de la mesa, asiéntese la abadesa, después la priora y dende la sobpriora y cerca de éstas asiéntense primero las que primero entraron en el refectorio; pero aquí y en todo lugar precedan las hermanas clérigas a las legas en estar y en asentar y en todas las otras cosas, y aún entre las clérigas por su parte y entre las legas por la suya, guárdese cuanto posible fuere su primería y antigüedad en la religión; y, acabadas de asentar, comience luego a leer la lectora, la cual ha de estar en el lugar a do ha de leer con el libro abierto cuando en el refectorio comienza a entrar el convento; pero, antes que comiencen a comer y aún antes que la lectora comience a leer, digan allí sus culpas y defectos que han hecho ese día en el coro y en la iglesia, y así mesmo conoscan allí su culpa las que vinieren a refectorio comenzada la bendición, y déles allí luego la abadesa, o la priora en su absencia, la penitencia que bien vista le fuere, hiriéndoles en la mano con una palmatoria o mandándoles que besen los pies a las hermanas que están asentadas, o que coman en tierra, o que coman solamente pan y agua, o que recen ciertas oraciones o otras penitencias semejantes, o, si mejor visto le fuere, mándeles que digan aquellas mesmas culpas en el capítulo el viernes y allí les imponga la penitencia que le plugiere. Haya una o dos servidoras, o más, si fueren necesarias, que sirvan a las mesas con todo silencio y con toda diligencia, a las cuales se encomiende este servicio por semanas, y sea encomendado a una religiosa corista o lega el cargo de tener limpio el refectorio, y esta hermana que tiene este cargo se llame refectolera o cillerera. No comience ninguna a comer, ni descoja pañizuelo ni toque cosa de lo que está en la mesa hasta que la abadesa, o la priora o sobpriora en su absencia, o en absencia de ellas la hebdomadaria, haga señal que comiencen a comer, la cual mire con mucha diligencia si falta allí alguna cosa a cualquier religiosa, y si algo faltare al comienzo de la mesa o al cabo, en cualquier tiempo, luego le haga poner, y las servidoras conoscan luego allí su culpa de su negligencia, y así como la que es allí presidente ha de mirar que no falte nada, así ninguna ha de pedir cosa que le falte, mas súfralo con paciencia y bendiga a Nuestro Señor que así la tienta y exercita en ella. Mas la religiosa que está sentada cerca de ella de la una parte o de la otra haga señal a la servidora que provea de lo que falta a aquella hermana como quier que deben allí y en todo lugar tener la vista tan castigada que apenas puede ver sino lo que tiene ante sus ojos. Cuando la presidente viere que todas han cesado de comer, haga señal y la servidora tanga luego la dicha campanilla, que es a la puerta del refectorio, llamando a las que han de comer a la mesa segunda, y, tañida, coja en un canastillo el pan que sobra en las mesas y cogido haga segunda señal la presidente y diga la que lee *Tu auten Domine miserere nobis*, y todas respondan *Deo gratias*, inclinando las cabezas y salgan luego de las mesas y pónganse en la orden en que bendijeron la mesa y den allí gracias a Nuestro Señor y vayan en procesión al coro con el salmo de *Miserere mei*, a la yantar, que a la cena en el refectorio, acaban las gracias. Vengan luego todas las servidoras y cualesquier religiosas que no pu-

dieron venir a comer a la mesa primera, de la cual no debe ninguna faltar sin expresa licencia de la mayor, y todas coman en esta segunda mesa con aquella modestia y honestad que en la primera, y lea allí una hermana para ello deputada, pero no en aquel tono ni con aquella solemnidad con que se lee la lección a la primera mesa, y sirva alguna hermana de las que ya comieron, deputada para ello en su semana, y limpie las mesas y los vasos, y compóngalas para la cena o para otro día, y barra y dexe muy limpio el refectorio, y cuando éstas acabaren de comer den allí gracias a Nuestro Señor y vayan luego al coro a hacer breve oración.

Capítulo vigésimo primo: Que haya dos dormitorios y de la disciplina y honestad que allí se ha de guardar.

Tened dormitorio común, en que durmáis todas, si ser pudiere, salvo las muy ancianas y apasionadas, que han menester dormir apartadas porque no den fatiga y trabajo a las otras, y deben ser dos casas: una en que duerman todas las clérigas, y otra en que duerman todas las legas, porque, como tienen diverso soficios y exercicios, así han menester recogerse y levantarse en diversos tiempos. Arda siempre lámpara en el dormitorio a los tiempos del dormir, porque todas vuestras cosas se hagan en claridad como obras buenas que aborrecen las tinieblas, así como las malas aborrecen la luz. Guárdese allí complido silencio en todo tiempo, duerma cada una en su lecho, si ser pudiere, y aún no duerma manceba cabe manceba, mas una anciana en medio. Acuéstense y levántense todas juntamente. Dormid vestidas, si ser pudiere. No durmáis en sábanas, si lo podéis excusar, ni vuestras camas sean muy blandas ni tengan colchas encima ni sargas ni paños de color o listados, mas sendas mantas pardillas o blancas. Acostaos a las dos horas de la noche, que es a las ocho desde Pascua de resurrección hasta fin de septiembre, y a las tres de la noche, que es las nueve, desde fin de septiembre hasta Pascua de resurrección, levantadvos a maitines a las dos después de medianoche en el primero tiempo y a las cuatro en el segundo, de manera que podéis estar en cama seis o siete horas de un golpe. Haya en el dormitorio alguna imagen ante la cual vos inclinéis a hacer oración cuando vos acostáis y luego que vos levantáis. Componed luego y ataviad vuestras camas en levantándovos. La abadesa, o en su absencia la priora, duerma cerca de la puerta, porque mejor vea quién viene temprano o quién viene tarde y cierre siempre la puerta con llave. Tanga la sacristana, que tiene cargo de tañer a las horas, tres badajadas con la campana cuando es hora de dormir, porque mejor se puedan todas recoger a una hora desde Pascua de resurrección hasta fin de septiembre. Duerman de día hora y media cuando más y media cuando menos.

Capítulo XXII: Que haya casa deputada para capítulo en que se digan las culpas y de la manera que allí se ha de tener.

Tened casa apartada, que se llame capítulo, en el cual vos yuntéis cada viernes, luego que acabaredes de decir el oficio divino, antes de comer, todas las clérigas y legas, a conoscer vuestras culpas las lieves y manifiestas y a

recebir penitencia de ellas. Tanga la sacristana a este capítulo un poquito la campana antes que vos ayuntéis, porque todas lo oyan y puedan luego concurrir; dé al fin seis badajadas de tres en tres porque mejor se conozca a qué tañen, y luego que fueredes allí ayuntadas póngase cada una a su coro, y comience la abadesa o en su absencia la priora o sopriora, si falta la priora, el salmo *De profundis clamavi* por los defuntos, y, estando todas en pie, decidle a coros *cum Requiem aeternam, Kyrie eleison, Kriste eleison, Kyrie eleison, Pater noster, Et ne nos, A porta inferi, Requiescant in pace, Domine exaudi, Oremus. Deus veniae largitor, et Fideliun Deus, Requiem aeternam, Requiescant in pace.* Dicho esto asiéntense por orden, primero o más arriba las que primero entraron; pero aquí y en todo lugar precedan las clérigas a las legas, y esté asentada la abadesa, o la priora en su absencia, en medio del capítulo, las espaldas a un altar que esté allí, y sobre una estera que para ello esté allí puesta. Derríbese a sus pies cada una hermana, comenzando de las que más arriba estén asentadas, una de un coro y otra de otro, por tal que la primera sea la priora; y, si ella tiene el capítulo, sea la primera que diga sus culpas la supriora, y allí derribada diga: Confiésome a Dios y a Santa María, y a vos madre y hermanas, de muchas culpas y defectos en que he caído por mi poco bien, especialmente en tal oficio, y quebranté el silencio en tal tiempo o en tal lugar, y quebré tal olla o tal jarra, y ruego a vos hermanas que, si alguna de mí sabe otra culpa, que la diga, y a vos madre, que de todas me deis penitencia. Si alguna sabe alguna culpa de aquella hermana, que sea lieve y manifiesta, dígala allí, aunque fuera de allí no la haya amonestado de ella, porque no son estas las culpas que propiamente pertenecen a la correpción caritativa, y, si se le acuerda a la hermana proclamada haber cometido aquella culpa, hiera sus pechos así como está derribada y conóscala. Mas si no se le acuerda, puede callar, o puede decir muy mansamente y con mucha humildad que no se le acuerda haber dicho o hecho aquello de que es proclamada; por manera que ninguna excuse ni defienda allí su culpa ni la de otra hermana, antes aquí y en todo lugar, después de reprehendida do fué reprehendida, de la mayor o de quienquiera la conosca, con mucha humildad, hiriendo luego sus pechos, y derribándose a los pies de la mayor, o de quien quier que la reprehende. La presidente déle penitencia de las tales culpas, y mándela levantar, y tórnese a su lugar, y derríbese luego otra a sus pies del otro coro, según dicho es y haga otro tanto. E cuando todas hobieren dicho ya sus culpas, diga allí la veedora si algo le parece que hay de enmendar en el convento que no se guarda bien, y la abadesa amoneste la enmienda de todo ello, y encomiéndeles los bienhechores y otras cosas, si fuere menester, y luego se derriben ella y todas en tierra y digan la confesión general y la presidente diga *Misereatur nostri omnipotens Deus,* etc., y van en buen hora a donde cada una hobiere menester.

CAPÍTULO XXIII: CÓMO DEBE SER SIEMPRE CERRADA LA PUERTA DEL MONASTERIO.

La puerta de vuestro claustro esté siempre cerrada con dos llaves, de las cuales tenga una la abadesa y otra una anciana muy fiel y muy probada. Nunca

se abra sin necesidad para que entre el confesor a confesar y ministrar los sacramentos a alguna enferma, o el físico a la curar o otro oficial, que no se pueda excusar, a hacer alguna obra necesaria, y cada que alguno de éstos o otra persona alguna hobiere de entrar haya licencia del prepósito y, cuando entren, guárdese en su entrada y estada la censura y cautela que ya fué dicha en el capítulo de la enfermería. Que le acompañen dos ancianas de muy buen testimonio hasta que haya hecho su oficio y sea expedido de casa.

CAPÍTULO XXXIV: DEL LOCUTORIO Y DE LA DISCIPLINA Y MANÉRA QUE ALLÍ SE HA DE GUARDAR.

Haya lugar honesto en que podáis hablar así la abadesa como las otras religiosas a cualesquier persona de fuera que fuere necesario, el cual tenga dos redes de hierro o de madera una de parte de dentro y otra de parte de fuera, y tenga un lienzo clavado cada una de ellos a lo menos la red que sale a la parte de fuera porque las orejas puedan oír y los ojos no puedan ver lo que no es menester y podría empecer. Sea el locutorio cerrado con sus puertas por la parte de dentro y tenga la llave la abadesa porque ninguna pueda ir a hablar sin su bendición y licencia; y la abadesa no dé la tal licencia ligeramente, y cada que fuere necesario dar la tal licencia, envíe con la que va a hablar una religiosa anciana y celosa de toda honestidad, que esté junta y presente a toda la habla, la cual no se arredre ni aparte de allí en manera alguna, y ésta abra y cierre la puerta y torne la llave a la abadesa. Sea el locutorio en tal lugar que las personas que vinieren de fuera a hablar estén en la iglesia, porque el lugar sagrado las convide a hablar cosas santas y religiosas, y a abreviar, y mire la que habla que guarde allí en sus hablas toda religión y santidad, de manera que las tales personas y la anciana que es allí presente vayan bien edificadas.

CAPÍTULO XXV: QUE HAYA VEEDORAS QUE MIREN DE CONTINUO CÓMO SE GUARDA LA SANTA RELIGIÓN.

Dos ancianas muy discretas y muy celosas de la observancia y guarda de toda religión, y de las que más siguen y pueden seguir el convento, o una a lo menos, tengan cargo y mucho cuidado de mirar con mucha atención cómo se guarda todo lo que vos es mandado y escripto en la regla y ordenaciones del monasterio, así en el coro como en el refectorio, en el dormitorio, en la enfermería, en la ropería, en el capítulo y en todos los otros lugares en que comunican las religiosas, cómo se guarda el silencio, la pobreza y honestad del hábito, y todo lo que se debe guardar; y anden a menudo por el monasterio y por todos los oficios a lo ver y mirar, y lo que hallaren que no se guarda tan bien corrijan con caridad y con mansedumbre y dulcemente a las que no lo guardan, una y dos veces; y, si no lo enmendaren, díganlo a la abadesa para que lo corrija como viere que más conviene. Éstas se llaman veedoras

CAPÍTULO XXVI: DE CÓMO LA ABADESA HA DE SER MUY RELIGIOSA, Y CÓMO HA DE HABER CONSEJO CON LAS ANCIANAS, Y CÓMO LA HAN MUCHO ELLAS DE AYUDAR, Y CÓMO ELLA Y TODAS HAN DE OBEDECER AL PREPÓSITO Y MUCHO MÁS AL OBISPO.

Sea la abadesa espejo de toda santidad, en que todas vos miréis, dechado de perfecta religión, de que todas saquéis; muy discreta, muy devota, muy espiritual, dada a mucha oración, a mucha lección, muy medida en su hablar, pobre, humilde, abstinente, bien ocupada en todo tiempo; misericordiosa y muy piadosa a las flacas y enfermas; celosa y roborosa a las perezosas, negligentes y disolutas, muy severa contra las rebeldes y desobedientes; muy solícita y cuidadosa de todas las cosas del monasterio y mucho más de la observancia de toda religión y honestad. Siga el coro, el refectorio, el dormitorio y, en cuanto posible le fuere, sea siempre presente a doquier que se ayunta el convento, porque su presencia y exemplo aprovecha más que mucho para que todo se haga allí como debe. Tenga una cámara aparte en que esté de día los tiempos vacativos. Ande por el monasterio y visite algunas veces los oficios, y en cuanto buenamente pudiere esté queda en la celda, orando o leyendo o escribiendo, o haciendo otra hacienda, porque cada que las religiosas la hobieren menester la hallen allí presta; consuele allí a las flacas y tentadas con su buena doctrina y santa amonestación; no dispense ligeramente y sin causa en las observancias de la religión. Tenga allí palmatoria y vergas para castigar a las que hobieren menester. Tome consejo todas cosas con las ancianas, y sean deputadas para la aconsejar dos o tres; y en todas cosas de importancia, y para recebir cualquier religiosa al hábito, para vender, trocar, arrendar, edificar, demande y siga el consejo del prepósito y mucho más siga el mandamiento del obispo. Hágales relación de todo lo que ella no puede buenamente proveer ni corregir. Provea de tales personas en los oficios que los sirvan con buena diligencia, guardando la religión y que no dejen perder cosa por mal recaudo, mirando siempre que todo lo del monasterio es a Dios consagrado, y señaladamente encomiende la crianza de las novicias y enseñamiento de la religión a religiosa muy perfecta. Mire la abadesa que ha de tener ella todas las virtudes en mayor grado y perfección que todas las otras religiosas. Ca por ello es constituída y puesta maestra y pastora de todas. Y, entre las otras virtudes, mire que sea muy paciente a todas, acordándose siempre que ha de dar cuenta a Dios de sí mesma y de todas sus religiosas; no se ensoberbezca de se ver mayor, mas conozca que, cuanto está en lugar más alto, tanto está en mayor peligro. Miren así mesmo la priora y sopriora, y las otras ancianas y discretas, que le han de ser buenas ayudadoras al buen regimiento y gobernación del monasterio, y que ellas son las primeras que han de ser más humildes y más obedientes a todos sus mandamientos, más devotas y más recogidas, más pobres y más abstinentes, más calladas y más seguidoras, del convento y de la comunidad, y las que más la han de ayudar a celar y conservar la observancia de la santa religión. Sean su escudo y defensión contra las hermanas de poca virtud y de poca religión, que a las veces se atreven a murmurar de la su mayor, porque las reprehende y astriñe a guardar la

religión, y no da lugar a su disolución ni satisface a sus desordenados deseos. Ellas han de ser como mastines que ayudan al pastor a guardar bien el ganado, velando y ladrando cada que él duerme o es absente.

CAPÍTULO XXVII: QUE EN NINGUNA MANERA SE CRÍEN NIÑAS Y DONCELLAS EN EL MONASTERIO, SI PARA MONJAS NO FUEREN DEDICADAS, Y CÓMO HAN DE SER CRIADAS Y ENSEÑADAS LAS TALES.

No se críen en manera alguna niñas en el monasterio ni otras de más edad, si para monjas no fueren ofrecidas, y entonces sean criadas en aquella pobreza y humildad y disciplina de religión que su edad sufriere, por manera que como leche mamen desde su niñez y tierna edad la observancia de la santa religión, de las tetas llenas de mucha doctrina y de mucha disciplina de su maestra. Trayan desde luego el hábito de religión que a su edad pertenece, y a éstas y a otras cualesquier novicias enseñe su maestra cómo han de andar, comer, hablar con toda reverencia y honestad; estar y servir, y brevemente cómo se han de haber en el coro o oratorio, en el capítulo, en el refectorio, en el dormitorio, en la enfermería y en los oficios y servicios del monasterio, y cómo puedan dar buen exemplo en todos los lugares en que estovieren solas o en compañía. Enséñenlas a ser humildes en el pensamiento y en la palabra y en la obra, según fué ya dicho en el capítulo de la humildad; y que conoscan muy bien sus culpas y defectos en todo lugar sin se excusar, y reciban con alegría y mucho agradecimiento las reprehensiones, derribándose a los pies de quien las reprehende y besándoselos por ello, mayormente a la prelada. Y que se guarden de más que del fuego de exceder ni desviar de lo que manda la regla ni de la común honestad y manera de vivir del monasterio, y de hacer más abstinencias, más disciplinas, más vigilias o otras cualesquier obras de penitencia y aspereza sin especial licencia de su prelada o de su maestra. Enséñelas a ser muy obedientes a que sean muy sofridas y pacientes, a que nunca den mal por mal, ni jamás tornen mala palabra; que sean muy pobres y desapropiadas de voluntad y de obra, que huyan todas cosas curiosas, que sean muy recogidas y vergonzosas, que guarden mucho la vista en todo lugar, y todos otros sentidos, y sobre todo la lengua, y que a lo menos en tanto que fueren novicias no hablen con persona alguna del monasterio sin especial licencia de la prelada o de su maestra; que nunca se miren a espejo ni jamás trayan sus manos desnudas por su cuerpo; que nunca estén ociosas; que hayan buen juicio en todas las cosas que no son conoscidamente malas; que sean muy obsequiosas y serviciales en todo lo de la comunidad, y a las enfermas y ancianas en especial, y generalmente a todas las hermanas por caridad; que sean limpias en sí mesmas y ataviadas y aliviosas en todas cosas. Que sean tempradas en el tomar del mantenimiento, y muy fieles y discretas y diligentes en cualquier oficio espiritual o corporal que les fuere encomendado. Que no tengan mucha familiaridad con ninguna, salvo con la prelada, con la priora y con su maestra, o con la anciana, o ancianas que por ella le fueren señaladas y nombradas; que no reciban jamás ni den cosa sin licencia, no solamente de mujeres seglares, más aún ni unas religiosas de otras. Sean muy devotas, que tracten con mucha reverencia y limpieza las

cosas sagradas y al oficio divino diputadas; que se den a mucha oración, que trayan siempre su pensamiento hincado en la vida de Jesucristo Nuestro Señor y de su bendita Madre, y de algún santo o santa en que tengan especial devoción; que se den de buena voluntad a leer y oír lección; que en toda obra de manos que hicieren, tengan siempre en la boca la oración; que confiesen muy pura y perfectamente; que reciban la santa comunión con mucha pureza y con mucha reverencia y devoción; que se guarden antes y después, por algún espacio, de todo derramamiento, de toda parla y de toda disolución; y para las reprehender y avisar de todo esto, tenga la maestra de novicias capítulo cada domingo y cada fiesta de guardar a la una o las dos horas después de mediodía, o a otra hora, si pareciere para ello más oportuno, y ayúntense allí todas las novicias, no solamente las que aún no son profesas, mas también las que no han dos años complidos que hicieron profesión. Las cuales en todo tiempo, pero especialmente dentro de aquellos dos años, deben tener reverencia y acatamiento especial a la doctrina y disciplina de la maestra, y ella debe mirar por ellas especialmente en aquellos dos años como si aún no fuesen profesas o poco menos. Y todas ayuntadas, o en la celda de la madre, o en capítulo, si la celda no fuere tan capaz, conoscan allí sus culpas comenzando de las que vinieron primero al monasterio, y sean proclamadas y penitenciadas con toda caridad, según que fué ya dicho en el capítulo de las culpas; e guárdense mucho de tener odio ni rancor ni mostrar en manera alguna por palabra ni por obra señales de ello a la que las proclamó de alguna cosa, antes le tengan por ello amor especial, pues es cierto que corregir al que yerra o hacer que sea corregido es obra de mucha caridad, si se hace con caridad; y la proclamada guárdese de proclamar en aquel capítulo a la que la proclamó de alguna culpa, porque no parezca que la proclama porque la proclamó y no por caridad. Hayan placer las novicias de tener maestra severa, celosa y cuidosa de su disciplina y buena enseñanza, y que mire con mucho estudio y diligencia en todo tiempo y en todo lugar lo que cada una hace y dice, y cómo lo hace y dice, y aún lo que piensa, si fuere posible, porque en esta manera las podrá bien enseñar. Y si su ancianidad o flaqueza corporal no sufre que por obra les muestre el rigor y perfección de la religión, que por palabra les enseña, no se escandalicen de ello ni hayan mal juicio, ni tengan por eso en menos su doctrina. Como quier que no se puede negar que la más breve y fructuosa manera de enseñar es obrando y haciendo lo que se enseña, y por eso en cuanto buenamente se pudiere hacer debe ser tal la deputada por maestra que pueda confirmar con la obra lo que dice por la boca.

Capítulo XXVIII: Encomienda mucho la caridad y declara largamente cómo en ella consiste la perfección y todo el estado de la santa religión.

Después, hijas muy amadas, que el apóstol San Pablo en la epístola que escribió a los Colosenses les encomendó muchas virtudes, misericordia, piedad, mansedumbre, paciencia, humildad y otras algunas, añadió concluyendo y dijo: Sobre todas éstas tened caridad que es cordel o cadena de perfección. Y así nos, después que vos habemos amonestado y encomendado la devoción

y las cosas que hacen para la haber y conservar la oración, la lección, la confesión y comunión, la humildad, la pobreza la obediencia, la castidad y limpieza, la honestad del hábito, el silencio, la continua ocupación, la piedad con las flacas y enfermas, la abstinencia, la confesión y buen conocimiento de las culpas en el capítulo y fuera de él, la prudencia y discreción, el cuidado y diligencia de la observancia de toda santa religión con otras muchas cosas, agora vos mucho encomendamos que, sobre todas aquellas cosas, tengáis y améis tener caridad que es cordel o cadena de perfección. La caridad, señoras mías, es amor verdadero de Nuestro Señor Dios, y amor verdadero de nos mesmos y amor a nuestros prójimos como a nos. Digo que la caridad es amor verdadero de Dios, porque le habéis y habemos de amar más que a ninguna otra cosa, y más que a nos, y no por al sino porque es soberanamente bueno. Aquel y aquella le aman verdaderamente que ninguna cosa quieren, grande ni pequeña ni de cualquier cualidad que sea, sino por él y para le servir con ella, y que ordenan en él y en sus servicio todas sus cosas sus pensamientos, sus palabras y sus obras, en cada cosa y cosa, y en todo lugar, y aún aquel, y aquella le aman verdaderamente, pero no tan complidamente que no quieren ni piensan, ni dicen, ni hacen jamás cosa que sea contra él y en ofensa suya. Aquella ama a sí mesma verdaderamente que se quiere y ama por Dios y para Dios, y todo cuanto quiere y tiene, lo quiere y ama para le servir con ello. Aquella ama a su hermana como a sí mesma que la ama para que en todo y por todo se sirva Dios de ella. Pues tened, hermanas mías caridad, que es este verdadero amor de Dios y de vos y de vuestros prójimos. Catad que tenéis estado de perfección, que es de perfección amar a Nuestro Señor. Por eso tened este amor, que éste es el que perfectamente ayunta y ata con Nuestro Señor. Sabed que como vos dixe al comienzo de este memorial, para esto es ordenada toda la religión, para tener perfecta caridad, que es verdadero amor de Nuestro Señor. Por eso vos hicisteis pobres, por eso prometisteis castidad, por eso negastes vuestra propia voluntad y vos hecistéis humildes, despreciadas y obedientes, por no ofender a Nuestro Señor por cobdicia de riquezas, de deleites carnales, de estados y obras temporales. Para esto aprovecha contemplar cuán bueno es Nuestro Señor y cuántos bienes habéis recebido de él; para esto la lección, para esto la oración, para que todo vos encienda en su amor; para esto aprovecha el silencio, para esto la ocupación, para que ni por pensamiento ni por palabra no sea de nos ofendido Nuestro Señor; para esto el servicio de las hermanas, la piedad, servicio y suportación de las enfermas y flacas, de las viejas y muy ancianas, de las tribuladas y apasionadas, para que aquéllas sirvan y alaben a Nuestro Señor, veyendo cómo son apiadadas, servidas y suportadas. Oh hermanas mías, si lo pudiésemos entender, para esto aprovecha y aprovecha en gran manera vestir todas un paño y traer todas una manera de hábito, de tocado y de calzado, tener todas una ocupación espiritual o corporal, morar en un claustro, comer en un refectorio, dormir en un dormitorio, tener en todo mucha conformidad en lo bueno y en lo comunal, porque esta comunicación y esta conformidad naturalmente introduce, causa, confirma y acrecienta amor. Para esto aprovecha sobremanera la corrección fraterna y caritativa amonestación y enmien-

da, que es cosa principal y en que mucho vos habéis de amar y mostrar señal de amor en que vos corrijáis y enmendéis unas a otras con caridad. Pues tened, hermanas, caridad, y tendréis todo bien, porque quien tiene caridad tiene a Dios y Dios tiene a él, *quia in Deo manet et Deus in eo,* que es todo bien, y, si queréis, señoras mías, saber si la tenéis, por aquí lo podréis veer. Sabed que como el santo Apóstol dice, la caridad es paciente, benigna, no ha envidia, no ficción alguna ni hipocresía, no es vanagloriosa, no codibciosa de honra, no quiere su interés ni su provecho, ni su deleite, mas el bien común de todas. No se ensaña de ligero y a sin razón, ni piensa mal ni se goza dél, gózase con la justicia y con la verdad, todas las cosas que son de sufrir sufre, todas las cosas que son de creer cree, todas las que son de esperar espera, todas las que son de sostener sostiene. La tal caridad raro o nunca se cae ni se pierde. Eso, hijas mías, es obra de gran caridad, perdonar de grado las injurias; y esto así mesmo, demandar luego perdón a quien quier que hayáis ofendido y satisfacerle a su voluntad, de manera que nunca estéis enemistadas ni divisas. Cada día antes que el sol se ponga, sed todas reconciliadas y puestas en mucha paz, si queréis aquí viviendo gustar ya la gloria del cielo, en la cual hay suma paz, perfecta concordia y complida caridad. A la cual gloria lleva e introduce sola la caridad. La cual sola divide y hace apartamiento entre los que han de ir al infierno y los que han de ir al cielo. A la cual gloria lleve Nuestro Señor a vos y a nos por vuestras oraciones y santos merecimientos. *Qui vivit et regat, benedictus, trinus et unus in saecula saeculorum. Amen.*

NOTA DE LA REDACCIÓN. — No habiendo podido el autor corregir las pruebas de este artículo, es fácil haya algunas erratas, principalmente en la transcripción del texto del Apéndice.